

Georgia, EE.UU., octubre 3 de 2023.

Con respecto a los últimos hallazgos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) en relación con los hornos crematorios en el municipio de Juan Frío, región del Catatumbo.

Se hace incuestionable que la única forma en la cual se podrá garantizar el restablecimiento integral de los derechos de las víctimas y propiciar la reconciliación de la sociedad colombiana, es dentro del contexto de una justicia transicional efectiva. En este marco, el papel insustituible de los responsables de estos crímenes se torna fundamental, resaltando así la necesidad crucial de habilitar nuestra participación activa, no solo en el aporte y revelación de la verdad, sino también en los procesos de búsqueda, identificación y entrega digna de las personas dadas por desaparecidas.

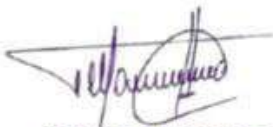
Los procesos emprendidos por los componentes del Sistema Integral tienen la capacidad de brindar una respuesta concreta a las víctimas, aquejadas durante años por el silencio administrativo; desde una perspectiva restaurativa que nos permite a los máximos responsables participar del proceso de dignificación de las personas desaparecidas y de sus familiares. Los hechos que conoce la opinión pública sobre los hornos son el fruto de una cooperación judicial y extrajudicial reciente entre entidades del Estado como la JEP, la UBPD, la Cancillería y su Oficina de No Repetición, la OACP y ex integrantes de las AUC.

De fondo, la lección que deja el proceso emprendido en el municipio de Juan Frío y en la zona del Catatumbo Colombo-Venezolano, es la necesidad de que se implemente un modelo de alternatividad penal que le permita a los excomandantes y máximos responsables materiales, participar de los procesos de búsqueda desde una perspectiva restaurativa, esto significa: su participación activa en la identificación, búsqueda, recuperación y entrega de las víctimas a sus seres queridos. Lo contrario a ello son heridas incesantemente abiertas nunca sanadas, víctimas esperando explicaciones, arrepentimientos y pedidos de perdón, y un sistema penitenciario anacrónico que no repara, no resocializa, ni reconcilia, dirigido al castigo, no a la redención.

Actualmente, estoy a la espera de decisiones y soluciones definitivas por parte del Estado colombiano respecto a mi retorno al país, así como la finalización de un protocolo que elabora el Gobierno a través de la OACP, destinado a prevenir trabas, obstrucciones, violaciones, entrampamientos e incumplimientos, que posibilite mi retorno inmediato a Colombia, de tal manera que pueda asumir junto a mis otrora compañeros de armas, la búsqueda de las personas desaparecidas. Este retorno es imperativo e ineludible para honrar mis compromisos y obligaciones con la agenda de paz, reconciliación y no repetición.

Hacemos un llamado a la acción inmediata, a la implementación de reformas sustantivas del régimen penitenciario y a la profundización de políticas basadas en la justicia restaurativa que garanticen para las víctimas su restitución de derechos y para los responsables su reintegración a la sociedad.

Este comunicado constituye un llamado urgente a implementar y robustecer de manera sustancial las iniciativas y acciones humanitarias, de reconciliación y no repetición, a las que estamos absolutamente comprometidos, con el objetivo de construir una Colombia más inclusiva, justa y pacífica.



Salvatore Mancuso Gomez
Gestor de Paz.